

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [1]
	INFORME	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
		VERSION 3

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS VIGENCIA 2023 Fecha Corte: 31 de agosto de 2023

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [2]
	INFORME	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20 VERSION 3

1. OBJETIVO:

Realizar seguimiento a las acciones propuestas en los Mapas de Riesgos vigencia 2023 con fecha de corte del 31 de agosto de 2023 a los procesos dentro de las fechas planteadas.

2. ALCANCE:

El informe inicia con la verificación del cumplimiento de las acciones definidas para los riesgos identificados en el mapa de riesgo asociado para cada proceso de la Administración Municipal durante la vigencia 2023.

3. MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Guía para la gestión del riesgo 2015 – DAFP.
- Decreto 943 de 2014, por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).
- Metodología administración de riesgos (actual).

4. METODOLOGIA EMPLEADA:

Se solicitó a cada dependencia información para verificar el cumplimiento de las acciones plasmadas en el mapa de riesgos institucional por cada proceso, mediante la observación de registros, visita y evidencia objetiva.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [3]
	INFORME	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
		VERSION 3

5. RESULTADOS ETAPA DE REVISIÓN Y MONITOREO DE LAS ACCIONES PLASMADAS EN EL MAPA DE RIESGOS:

La Administración de Riesgos que ha adelantado el Municipio de Cartago, es un proceso continuo basado en el conocimiento, evaluación y manejo de los riesgos, el cual es liderado por la Alta Dirección de la entidad. El objetivo de la administración de riesgos es reducir la posibilidad de ocurrencia o mitigar el impacto de aquellas situaciones (internas o externas) que pueden afectar el logro de los objetivos institucionales, o la calidad de los productos o servicios ofrecidos por la Entidad.

Los riesgos se analizan a través de una secuencia de actividades que incluyen: la identificación del riesgo, la valoración del riesgo antes de controles, la determinación de controles, la valoración del riesgo después de la aplicación de controles y la definición de la opción(es) de tratamiento (aplicación de la política de riesgos). Como resultado del desarrollo de estas actividades, se consolida el mapa de riesgos para cada uno de los procesos los cuales son el insumo para constituir un inventario de los riesgos de todos los procesos de la entidad, ordenada y sistemáticamente, haciendo la descripción de cada uno de estos riesgos y las posibles consecuencias.

5.1 Mapa de Riesgos Documentados:

A la fecha de corte de este informe (30 de agosto de 2023) se tienen aprobados 13 mapas de riesgos de los procesos de la Administración Municipal a los cuales se le realizó el respectivo seguimiento.

5.2 Análisis Mapa de Riesgos:

El propósito del seguimiento fue la revisión y análisis de riesgos, causas, diseño y efectividad de controles y cumplimiento de acciones en respuesta a los riesgos de los 13 procesos tal como se presentan en este informe.

La identificación de riesgos en el desarrollo de sus actividades fue:

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [4]
	INFORME	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
		VERSION 3

PROCESO / DEPENDENCIA	Nº DE RIESGOS
Gestión Apoyo Económico y Financiero	6
Gestión Medio Ambiente	2
Gestión Control Interno	2
Gestión Jurídica	2
Gestión Planeación	5
Gestión Educación	23
Gestión Estratégica (Sec. General)	2
Gestión Sistema de Gestión (MIPG)	3
Gestión Desarrollo Económico	4
Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	2
Gestión Gobierno	6
Gestión Control Interno Disciplinario	2
Gestión Deporte	5

A continuación, se presenta un cuadro en donde se clasifica el cumplimiento de las acciones y en general del mapa de riesgos.

PROCESO / DEPENDENCIA	ACCIONES MAPA DE RIESGOS			
	Nº TOTAL ACCIONES	IMPLEMENTADAS	EJECUCIÓN	SIN IMPLEMENTAR
Gestión Económico y Financiero	15	13		2
Gestión Medio Ambiente	2	2		
Gestión Control Interno	2	2		
Gestión Jurídica	3	3		
Gestión Planeación	5	5		
Gestión Educación	23	21		2
Gestión Estratégica (Sec. General)	3	3		
Gestión Sistema de Gestión (MIPG)	7			7
Gestión Desarrollo Económico	4			4
Gestión Tránsito y Transporte	5			5
Gestión Gobierno	14			14
Gestión Control Interno Disciplinario	3	3		
Gestión Deporte	5	5		
TOTAL	91	57	0	34

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [5]
	INFORME	CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
		VERSION 3

1. GESTIÓN APOYO ECONOMICO Y FINANCIERO:

De los seis (6) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron quince (15) acciones, con un cumplimiento del 87%.

2. GESTIÓN MEDIO AMBIENTE:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

3. GESTIÓN CONTROL INTERNO:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

4. GESTIÓN JURIDICA:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron dos (2) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

5. GESTIÓN PLANEACIÓN:

De los cinco (5) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

6. GESTIÓN EDUCACIÓN:

De los veintitrés (23) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron veintitrés (23) acciones, con un cumplimiento del 91%, quedando para la otra fecha de cortes 2 acciones por realizar.

7. GESTIÓN ESTRATEGICA:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

8. GESTIÓN SISTEMA DE GESTIÓN (MIPG):

De los tres (3) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron siete (7) acciones, las cuales se implementarán en las siguientes fechas de corte.

9. GESTIÓN DESARROLLO ECONÓMICO:

De los cuatro (4) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cuatro (4) acciones, las cuales se implementarán en las siguientes fechas de corte.

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [6]
		CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
	INFORME	VERSION 3

10. GESTIÓN TRANSITO Y TRANSPORTE:

De los cinco (5) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, las cuales se implementarán en las siguientes fechas de corte.

11. GESTIÓN GOBIERNO:

De los seis (6) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron catorce (14) acciones, las cuales se implementarán en las siguientes fechas de corte.

12. GESTIÓN CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO:

De los dos (2) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron tres (3) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

13. GESTIÓN DEPORTE:

De los cinco (5) riesgos identificados en este proceso, se contemplaron cinco (5) acciones, las cuales se implementaron en su totalidad con un cumplimiento del 100%.

CONSOLIDADO CUADRO DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO Fecha de corte 30 de agosto de 2023

No.	PROCESO / DEPENDENCIA	% de Cumplimiento
1	Gestión Apoyo Económico y Financiero	87%
2	Gestión Medio Ambiente	100%
3	Gestión Control Interno	100%
4	Gestión Jurídica	100%
5	Gestión Planeación	100%
6	Gestión Educación	91%
7	Gestión Estratégica (Sec. General)	100%
8	Gestión Sistema de Gestión (MIPG)	0%
9	Gestión Desarrollo Económico	0%
10	Gestión Movilidad, Tránsito y Transporte	0%
11	Gestión Gobierno	0%
12	Gestión Control Interno Disciplinario	100%
13	Gestión Deporte	100%
TOTAL		80%

	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit: 891.900.493.2	PAGINA [7]
		CÓDIGO: MCCO.101.18.F.20
	INFORME	VERSION 3

6. CONCLUSIONES

El monitoreo debe estar a cargo de los responsables de los procesos, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo.

Los riesgos que permanecen en estado moderado o extremo, deben continuar siendo objeto de revisión y de aplicación de controles para evitar su materialización, procurando desplazarlos a zonas de aceptabilidad razonables.

Los riesgos deben de identificar según los procedimientos aprobados por cada secretaría, motivo por el cual se recomienda que cada responsable revise su mapa de riesgos y se establezcan riesgos de corrupción acorde a cada proceso

7. RECOMENDACIONES:

Se recomienda que en el monitoreo que realiza cada proceso se verifique la efectividad de los controles que se ejecutan.

Fortalecer los mecanismos que se soportan en las políticas institucionales, donde los responsables de las diferentes áreas involucren a los funcionarios en un ambiente de compromiso en la búsqueda de acciones encaminadas a la prevención y administración de los riesgos.

Crear la cultura del autocontrol en la Administración Municipal, capacitar en políticas de administración del riesgo y de la importancia de los mapas de riesgos para el logro de objetivos y metas institucionales.